



***Acuerdos de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 29 de marzo de 2023 (12:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEL 29 DE MARZO DE 2023 (12:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida el día 24 de marzo de 2023, por la presidencia del Consejo General Universitario, el miércoles 29 del mismo mes y año, inició la Sesión Ordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, a las 12:12 horas, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 147 consejeros acreditados (de un total de 196).

*

A petición del **Presidente**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión para llevar a cabo la votación de los asuntos enlistados dentro del orden del día. Para ello, comunicó que se hará una prueba de dicho mecanismo, para lo cual es necesario que los consejeros cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales.

El **Secretario** les comentó a los integrantes del Consejo que al momento del registro recibieron vía electrónica una liga para acceder al sistema de votación electrónica. Para hacer la prueba del mecanismo, pidió que los consejeros accedan a dicha liga, donde les aparecerá el escudo de la UdeG, el tema que se estaría votando, o el dictamen de que se trate, y tres círculos de diferentes colores (el número 1 en verde: voto a favor; el número 2 en rojo: voto en contra, y el número 3 en amarillo: voto en abstención). Enseguida, el pleno del Consejo realizó una prueba del mecanismo de votación y procediendo al sufragio, el cual demostró que era funcional. A la vez, se informó que en caso de que alguien tuviera algún problema para acceder al mecanismo, se le brindaría apoyo a través del personal de soporte técnico de los Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

*

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del **Presidente del Consejo**, el **Secretario de Actas y Acuerdos** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
4. Actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio”;
5. Formato del Cuarto Informe de Actividades 2022-2023, a cargo del Rector General de la Universidad de Guadalajara, y
6. Asuntos varios.

Este orden del día se hizo del conocimiento de los consejeros, de manera previa a la sesión, a través del citatorio de la misma, y una vez que fue leído, el **Presidente del Consejo** preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo de manera íntegra, en votación económica, por unanimidad, con 135 votos a favor¹, mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A petición del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al pleno que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo llevada a cabo el 10 de marzo de 2023, a las 10:00 hrs., y que de manera previa se entregó a los consejeros el acta de dicha sesión. Además, comentó que este documento se difundió de manera electrónica en la página web del Consejo.

A continuación, a propuesta del Presidente, el **Consejo** aprobó, en votación económica, por mayoría de votos (137 votos a favor y 1 en contra)², omitir la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de 2023.

Asimismo, el **Presidente** preguntó al pleno que, de manera individual, de haber alguna corrección o consideración al documento de referencia, lo expresaran en ese momento, y no habiendo ningún señalamiento, el **Consejo** votó y aprobó, en votación económica, por unanimidad, el acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del 10 de marzo de 2023, con 131 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

A solicitud del Presidente, el **Secretario de Actas y Acuerdos** informó al Consejo que, en la presente sesión, se han enlistado un total de 10 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 5 de Educación y de Hacienda; 1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad; 3 de Educación y de Normatividad, y 1 de Hacienda y de Normatividad. Cabe señalar que, de manera previa a la sesión, los dictámenes fueron difundidos con oportunidad en la página web del Consejo General Universitario.

Dichos dictámenes se dictaminaron conforme a la siguiente información:

¹ **Nota:** Durante la presente votación, tres integrantes del Consejo manifestaron que tenían problemas al utilizar la aplicación electrónica. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los tres votos de estos consejeros, como “votos a favor” de la propuesta votada, dentro de la suma total de votos consignada en el acta de la sesión.

² **Nota:** Durante la presente votación, cuatro integrantes del Consejo manifestaron que tenían problemas al utilizar la aplicación electrónica. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los cuatro votos de estos consejeros, como “votos a favor” de la propuesta votada, dentro de la suma total de votos consignada en el acta de la sesión.

5 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

1. **Dictamen Núm. I/2023/096:** Se abre el programa académico de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Una vez leído el dictamen I/2023/096, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (142 votos a favor)³, mediante el mecanismo de votación electrónica.

2. **Dictamen Núm. I/2023/097:** Se abre el programa académico de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Una vez leído el dictamen I/2023/097, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con mayoría de votos (144 votos a favor)⁴, mediante el mecanismo de votación electrónica.

3. **Dictamen Núm. I/2023/098:** Se abre el programa académico de la **Especialidad en Ortodoncia** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 “B”, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Una vez leído el dictamen I/2023/098, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 147 votos a favor⁵, mediante el mecanismo de votación electrónica.

³ **Nota:** Durante la presente votación, dos consejeros manifestaron que tenían problemas al utilizar la aplicación. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los dos votos de estos consejeros, como “votos a favor” de la propuesta votada, dentro de la suma total de votos consignada en el acta de la sesión.

⁴ **Nota:** Durante la presente votación, dos consejeros manifestaron que tenían problemas al utilizar la aplicación electrónica. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los dos votos de estos consejeros, como “votos a favor” de la propuesta votada, dentro de la suma total de votos consignada en el acta de la sesión.

⁵ **Nota:** En la votación, cuatro consejeros manifestaron que tenían problemas al votar con la aplicación. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los cuatro votos de estos consejeros como “votos a favor” del dictamen de referencia, lo cual consigna el acta en la sumatoria total.

4. **Dictamen Núm. I/2023/099:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Lexicografía y Producción Editorial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2023 “B”.

Una vez leído el dictamen I/2023/099, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, con mayoría de votos (147 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención)⁶, mediante el mecanismo de votación electrónica.

5. **Dictamen Núm. I/2023/100:** Se suprime en el Centro Universitario de la Costa, el Centro de Sismología y Vulcanología de Occidente (SisVoc) y se crea en cada uno de los Centros Universitarios de La Costa, del Sur y de Tonalá, la unidad departamental del Centro de Investigación denominado “Centro de Estudios de la Tierra”.

Una vez leído el dictamen I/2023/100, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 156 votos a favor⁷, mediante el mecanismo de votación electrónica.

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2023/091:** Se aprueba la transformación de los módulos de Ixtlahuacán de los Membrillos (Chapala), El Arenal (Amatitán) y de Mazamitla (Tamazula de Gordiano) a Escuelas Preparatorias Regionales.

Una vez leído el dictamen IV/2023/091, el **Presidente** informó al pleno que el Sistema de Educación Media Superior ha estado revisando su regionalización conforme a un debate que existe en torno a cómo debe descentralizarse. Señaló que el SEMS ha crecido tanto que es necesario repensar la reducción de sus procesos y revisar su esquema de regionalización en el Estado, porque la cobertura actual aún presenta huecos, particularmente en la zona sur de Jalisco. Mencionó que el SEMS tiene asimetrías que hay que reducir, y que la Institución, poco a poco, ha ido trabajando en ello.

⁶ **Nota:** Durante la presente votación, cuatro consejeros manifestaron que tenían problemas al votar con la aplicación. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los cuatro votos de estos consejeros como “votos a favor” del dictamen de referencia, lo cual consigna el acta en la sumatoria total.

⁷ **Nota:** Durante la presente votación, tres consejeros manifestaron que tenían problemas al votar con la aplicación electrónica. En ello, a sugerencia del **Presidente**, se sumaron los tres votos de estos consejeros como “votos a favor” del dictamen de referencia, lo cual consigna el acta en la sumatoria total.

Destacó que en este caso particular se trata de tres módulos que por sus características son más grandes que las preparatorias regionales a las que pertenecen. Respecto del Módulo Mazamitla mencionó que éste se localiza muy distante de su sede regional, Tamazula de Gordiano. Comentó que el cambio de la Preparatoria de Mazamitla obedece a un asunto territorial que a un asunto de matrícula.

Por otro lado, mencionó que los casos de las preparatorias de Ixtlahuacán de los Membrillos y de El Arenal obedecen más a un asunto de crecimiento poblacional que impacta en el crecimiento de la matrícula de estas sedes. Una vez dicho lo anterior, sometió el dictamen de referencia a la consideración del pleno.

El consejero **César Antonio Barba Delgadillo** (Director General del Sistema de Educación Media Superior) informó que el Consejo de Educación Media Superior hizo un análisis del crecimiento y evolución de la matrícula del nivel medio superior, de algunas zonas del Estado, lo que confirmó la necesidad de atender la demanda para que las escuelas de Mazamitla, Ixtlahuacán de los Membrillos y de El Arenal, se conviertan en Escuelas Preparatorias Regionales. Destacó que este cambio representaría el reconocimiento a la dignidad de cada una de estas comunidades.

Señaló que el SEMS cuenta con una comunidad de 190 mil estudiantes, que requiere hacer una organización diferente, con el apoyo de los Centros Universitarios Regionales, para que adopten a las escuelas del SEMS y se coordinen de mejor manera, es decir, donde haya un crecimiento de la matrícula de las escuelas del SEMS, que tenga un impacto en el crecimiento de la matrícula de la zona de influencia de los Centros Universitario Regionales.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** preguntó al pleno si había algún otro comentario al dictamen IV/2023/091, y no habiendo más consideraciones, lo sometió a votación, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, con mayoría de votos a favor (153 votos a favor, y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica⁸.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado⁹:

- **153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **1 (UNA) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

⁸ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

⁹ **Nota:** Durante la presente votación nominal, dos consejeros manifestaron que tenían problemas al votar con la aplicación electrónica. Al respecto, la presidencia del Consejo inscribió en el acta los nombres de los consejeros Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD) y de Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG), quienes votaron “a favor” del dictamen de referencia. Asimismo, la presidencia consignó en el acta de la sesión los votos “a favor” de dichos consejeros dentro de la suma total de sufragios.

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/091:

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Ildefonso Enciso Padilla (académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (alumna de CUCBA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Ana Rosa Angela Díaz Barriga Herrera (alumna del CUCEA);
- Daniel Alejandro Rangel García (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Francisco Vera Soria (académico del CUCEI);
- Juan Humberto Pérez López (académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Jenya Yantal Navarro Castro (alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS)
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Patricia Córdova Abundis (directiva del CUCSH);
- Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);

- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá)
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Lourdes Angélica Quiñonez Álvarez (alumna del CUTonalá);
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Nadia Natasha Reus González (académica del CUAAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (alumna del CUAAltos);
- Aldo Enrique Palafox González (alumno del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directivo del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Roberto Alonso Navarro Brambila (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- José Francisco Silva Morales (alumno del CULagos);
- Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);

- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Alejandra Guadalupe Galera Vidal (académica del CUNorte);
- Pedro García Gutiérrez (alumno del CUNorte);
- Ana Graciela Acuña González (alumna del CUNorte);
- Moisés Ríos Miramontes (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Minerva M Morales (alumna del CUSur);
- Sergio André Pinto Carrillo (alumno del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académico del CUValles);
- Joel Omar González Cantero (académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (alumna del CUValles);
- Citlali Guadalupe Rodríguez Veliz (alumna del CUValles);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina De Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Rosa Imelda Hernández Muñoz (académica del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (alumna del CUTlajomulco);
- Alondra Nájjar Delgado (alumna del CUTlajomulco);
- Óscar Alberto Torres González (alumno del CUTlajomulco);
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez (encargado del despacho del Sistema de Universidad Virtual);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Erika Natalia Juárez Miranda (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Carlos Fregoso Gennis (directivo del SEMS);
- Juan Ramón Álvarez López (directivo del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);

- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- María de Los Ángeles López Rosas (académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Oswaldo Padilla Sandoval (alumno del SEMS);
- Denilson Alberto Rivera Saldívar (alumno del SEMS);
- Ariadne Alexandra Bautista Reyes (alumna del SEMS);
- Edwin Alberto Mercado Hernández (alumno del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Secretario General de la UdeG).

VOTO EN ABSTENCIÓN del dictamen IV/2023/091:

- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA).

Enseguida, a propuesta del **Presidente**, el pleno del Consejo dio la bienvenida, con un aplauso generalizado, a las Escuelas Preparatorias Regionales de Mazamitla, Ixtlahuacán de los Membrillos y de El Arenal.

3 DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2023/089: Se aprueban los Lineamientos para la acreditación del segundo idioma en beneficio de aspirantes y del alumnado con discapacidad auditiva de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez leído el dictamen IV/2023/089, el **Presidente** comentó que hace 2 años la C. Rosa María Casillas Madrigal, estudiante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, presentó un recurso de revisión ante la Rectoría General para que se le reconociera el español como segundo idioma. Lo anterior, en razón de que ella es una persona sorda que utiliza el Lenguaje de Señas, y que en su caso estudiar el inglés es complejo para ella. Al respecto, el Presidente pidió una disculpa a la alumna por haber tardado 2 años en resolver su petición. Mencionó que, sin embargo, se logró que a través de la acreditación por competencias la compañera pueda acreditar el segundo idioma y ser de las primeras estudiantes sordas que concluye su Licenciatura en esta Casa de Estudio.

Destacó que, a partir del análisis y la resolución de este caso particular, las Comisiones del Consejo General se han puesto a trabajar con el fin de que este caso permita elaborar lineamientos que sirvan para atender los casos futuros de personas que tienen debilidad auditiva o sorda en la UdeG. Destacó que la aprobación de este dictamen representa una acción afirmativa justa para la comunidad universitaria sorda.

Recomendó que los Centros Universitarios de la Red promuevan programas educativos para acreditar intérpretes del Lenguaje de Señas Mexicano, que abonen a una política de inclusión dentro de la Universidad, como el caso de la Escuela Preparatoria número 7. Cuestionó que en el país no se ha hecho homogéneo el trabajo en el Lenguaje de Señas Mexicano y no ha habido una institución que asuma el reto de certificar este trabajo y de enseñarlo para formar intérpretes.

A continuación, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** puso a consideración del pleno el dictamen IV/2023/089, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación de manera nominal, y el Consejo lo aprobó con mayoría de votos a favor (153 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención), mediante el mecanismo de votación electrónica¹⁰.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado¹¹:

- **153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **1 (UNA) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/089:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Ildefonso Enciso Padilla (académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (alumna de CUCBA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);

¹⁰ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

¹¹ **Nota:** Durante la presente votación, dos consejeros manifestaron que tenían problemas al votar con la aplicación electrónica. En ello, la presidencia del Consejo inscribió en el acta los nombres de los consejeros Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD) y de Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG), quienes votaron “a favor” del dictamen de referencia. Asimismo, la presidencia consignó en el acta de la sesión los votos “a favor” de dichos consejeros dentro de la suma total de sufragios.

- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Ana Rosa Angela Díaz Barriga Herrera (alumna del CUCEA);
- Bryan Octavio Tapia Lozano (alumno del CUCEA)
- Daniel Alejandro Rangel García (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Francisco Vera Soria (académico del CUCEI);
- Juan Humberto Pérez López (académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Jenya Yantal Navarro Castro (alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS)
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (alumna del CUCS);
- Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá)
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Nadia Natasha Reus González (académica del CUAAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (alumna del CUAAltos);
- Aldo Enrique Palafox González (alumno del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directivo del CUCiénega);

- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Roberto Alonso Navarro Brambila (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Alejandra Guadalupe Galera Vidal (académica del CUNorte);
- Pedro García Gutiérrez (alumno del CUNorte);
- Ana Graciela Acuña González (alumna del CUNorte);
- Moisés Ríos Miramontes (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Minerva M Morales (alumna del CUSur);
- Sergio André Pinto Carrillo (alumno del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);

- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académico del CUValles);
- Joel Omar González Cantero (académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (alumna del CUValles);
- Citlali Guadalupe Rodríguez Veliz (alumna del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina De Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Rosa Imelda Hernández Muñoz (académica del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (alumna del CUTlajomulco);
- Alondra Nájjar Delgado (alumna del CUTlajomulco);
- Óscar Alberto Torres González (alumno del CUTlajomulco);
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez (Sistema de Universidad Virtual);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Erika Natalia Juárez Miranda (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Carlos Fregoso Gennis (directivo del SEMS);
- Juan Ramón Álvarez López (directivo del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- María de Los Ángeles López Rosas (académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Oswaldo Padilla Sandoval (alumno del SEMS);
- Denilson Alberto Rivera Saldívar (alumno del SEMS);
- Ariadne Aleksandra Bautista Reyes (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Secretario General de la UdeG).

 **VOTO EN ABSTENCIÓN del dictamen IV/2023/089:**

- Patricia Córdova Abundis (directivo del CUCSH).

2. **Dictamen Núm. IV/2023/090: Se modifican los artículos 1, 3, 4, la fracción II del artículo 14, primer párrafo del artículo 15, el primer y tercer párrafo del artículo 18, la fracción VI del artículo 30, así como la denominación del Capítulo III, todos del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.**

Una vez leído el dictamen de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, informó que después de llevar a cabo un estudio de mejora regulatoria se detectó que había 96 pasos para tramitar un título universitario en la UdeG. Mencionó que uno de los requisitos consiste en solicitar el certificado de graduado, el cual tiene una duración de entre 6 a 8 meses, y que consiste en el Kárdex con el acta de titulación en un solo documento.

Sugirió hacer un acuerdo en toda la Red Universitaria para la mejora regulatoria. Lo anterior, con el objetivo de definir cuáles son las firmas que por ley deben certificar el proceso de titulación y homogenizar que toda la Red tenga esas firmas, así como contar con un sistema dentro del SIIAU para agilizar este trámite, con un formato unificado de Kárdex y certificado, que solo permita modificar el nombre, la fecha y los datos que sean variables. Añadió que con esto se podría eliminar el certificado de graduado.

Por otro lado, mencionó que los técnicos superiores universitarios no están contemplados dentro de ninguna norma, y que por ello es mejor aprovechar la aprobación de este dictamen para incluirlos de manera explícita.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de la Costa) sugirió que la Administración General y la Comisión de Normatividad del Consejo General puedan simplificar la tramitología para contar con un solo formato de pago en el trámite de titulación, porque actualmente hay al menos 7 diferentes formatos de pago para realizar este proceso.

El **Presidente** acotó que efectivamente ya se dio el debate sobre este tema dentro de las comisiones. Expresó que se debe de unificar y simplificar este proceso, y que la Comisión de Hacienda del Consejo General está por definir en un solo arancel el costo total de la titulación. Destacó que actualmente los títulos de nuestro país se expiden con una clave o código electrónico, y que el título físico en papel y cuero ya no tiene ningún valor legal.

La consejera **Zoé Elizabeth García Romero** (Representante General del Alumnado /FEU) expresó que una de las preocupaciones más grandes de la comunidad estudiantil es qué pasará cuando al concluir sus estudios necesiten el título para tener un trabajo digno y bien remunerado. Señaló que la FEU hará todo lo posible para hacer realidad la simplificación del proceso de titulación en la UdeG. Mencionó que la Comisión de Hacienda del Consejo General, de la que ella forma parte, está por aprobar la unificación del pago de los aranceles para el trámite de la titulación. Lo anterior, para facilitar a los graduados el proceso de pago.

El **Presidente** señaló que ha sido un acierto haber creado en esa administración una oficina de mejora regulatoria que atienda la simplificación de los procesos en la Institución.

A continuación, no habiendo más comentarios, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación del pleno el dictamen IV/2023/090, y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad, con 149 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica¹².

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **149 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIONES (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/090:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Ildelfonso Enciso Padilla (académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (alumna de CUCBA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Bryan Octavio Tapia Lozano (alumno del CUCEA);
- Daniel Alejandro Rangel García (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Óscar Blanco Alonso (directivo del CUCEI);
- Francisco Vera Soria (académico del CUCEI);
- Juan Humberto Pérez López (académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);

¹² **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Jenya Yantal Navarro Castro (alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS)
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (alumna del CUCS);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Patricia Córdova Abundis (directiva del CUCSH);
- Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Lourdes Angelica Quiñonez Álvarez (alumno del CUTonalá),
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Nadia Natasha Reus González (académica del CUAAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (alumna del CUAAltos);
- Aldo Enrique Palafox González (alumno del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directivo del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);

- Jorge Arturo Rojo Vázquez (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Roberto Alonso Navarro Brambila (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Alejandra Guadalupe Galera Vidal (académica del CUNorte);
- Pedro García Gutiérrez (alumno del CUNorte);
- Ana Graciela Acuña González (alumna del CUNorte);
- Moisés Ríos Miramontes (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Minerva M Morales (alumna del CUSur);
- Sergio André Pinto Carrillo (alumno del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académico del CUValles);
- Joel Omar González Cantero (académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (alumna del CUValles);
- Citlali Guadalupe Rodríguez Veliz (alumna del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina De Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Rosa Imelda Hernández Muñoz (académica del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (alumna del CUTlajomulco);
- Alondra Nájjar Delgado (alumna del CUTlajomulco);

- Óscar Alberto Torres González (alumno del CUTlajomulco);
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez (Sistema de Universidad Virtual);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Erika Natalia Juárez Miranda (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS);
- Carlos Fregoso Gennis (directivo del SEMS);
- Juan Ramón Álvarez López (directivo del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- María de Los Ángeles López Rosas (académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Denilson Alberto Rivera Saldívar (alumno del SEMS);
- Ariadne Alexandra Bautista Reyes (alumna del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Secretario General de la UdeG).

3. **Dictamen Núm. IV/2023/092:** Se crea la **Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara**, como un elemento que complementa el Plan de Desarrollo Institucional.

Una vez leído el dictamen de referencia, el **Presidente** lo sometió a la consideración del pleno. Al respecto, comentó que ha habido un proceso para atender el fenómeno de la violencia, particularmente la violencia de género, como un reto institucional al interior de la comunidad universitaria. Mencionó que el reglamento de responsabilidades de esta Casa de Estudio resultaba insuficiente para sancionar las conductas de cómo se relaciona la Universidad y su comunidad. Recordó que por ello se elaboró un Código de Ética y un Código de Conducta universitaria, para alinear las conductas con los principios éticos que la comunidad, y después actualizar el Reglamento de Responsabilidades. Sintetizó que para ello fue necesario contar con un acuerdo social previo respecto de los principios éticos que se deben de asumir, cuáles las conductas que se deben regular, y enseguida pasar al tema de las sanciones.

Consideró que a pesar de que este proceso institucional ha sido largo, doloroso y complejo, la UdeG los ha asumido con responsabilidad y con autocritica al reconocer que sigue habiendo violencia al interior de la Institución, y asumiendo el compromiso de erradicar la violencia con este pacto social de los universitarios para que la comunidad aprenda, reaprenda y se reeduce. Hizo un exhorto para que este proceso concluya pronto y que esta Casa de Estudio ponga el ejemplo a otras instituciones públicas con el fin de cambiar y sancionar las conductas de violencia de género.

Sugirió que hoy que se vote, en unos momentos más, la Actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la UdeG, sería conveniente aprobar también la Política Institucional de Cultura de la Paz. Lo anterior, con el objetivo de armonizar desde el proceso de planeación el Código de Ética, el Código de Conducta, el Reglamento de Responsabilidades, y la Política transversal denominada Política Institucional de Cultura de la Paz, que redundaría en la prevención, atención, capacitación y erradicación de la violencia en la vida de esta Casa de Estudio.

El consejero **Maximiliano Lomelí Cisneros** (académico del Centro Universitario de la Costa) expresó que esta Política de la Cultura de la Paz de la UdeG abonará a mejorar los reglamentos, atendiendo los protocolos aprobados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para abordar la violencia de género. Cuestionó que algunas instancias de los Centros Universitarios, se instalen como tribunales jurisdiccionales al revisar estos casos de violencia de género, violando derechos humanos y revictimizando a las mujeres afectadas. Informó que una vez que una mujer es víctima de violencia, solo basta con que presente a la UdeG la resolución de la denuncia hecha al Ministerio Público, para que esta Casa de Estudio haga las sanciones correspondientes. Al respecto, el **Presidente** estuvo de acuerdo en que las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales deben tener un impacto en las sanciones que imponga la UdeG contra las conductas de violencia dentro de esta Casa de Estudio.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de la Costa) consideró que la Política de Cultura de Paz en la UdeG representa un proyecto educativo que abona a transformar no solo con el castigo sino con la promoción de un cambio cultural que resulta complejo y que enfrenta resistencias. Planteó que esta Política permitirá lograr la reeducación con verdaderos cambios de conducta de los integrantes de la comunidad universitaria. Felicitó al Rector General y al Consejo General por impulsar esta Política de Cultura de Paz en la Institución.

El consejero **Eduardo Gómez Sánchez** (directivo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud) señaló que la Política de la Cultura de la Paz de la UdeG debe permitir a la comunidad universitaria convertirse en constructores de paz a través de un proceso de reeducación.

El consejero **Sergio André Pinto Carrillo** (alumno del Centro Universitario del Sur) propuso que se continúe con las capacitaciones de las Comisiones de los Centros Universitarios de la Red, particularmente de la Comisión de Normatividad para que sus miembros tengan la expertis en cuanto a las sanciones de las responsabilidades y conocer todos los instrumentos con que se cuenta para poder permear en los Centros Universitarios la Política de la Cultura de la Paz.

Al respecto, el **Presidente** manifestó estar de acuerdo con la propuesta anterior, en el sentido de respaldar a las diferentes comisiones y brindar el apoyo técnico y la capacitación necesarias para que lleven a cabo su trabajo. Lo anterior, a través de la Oficina de la Abogacía General y otras dependencias universitarias. Dijo tomar nota sobre esta propuesta hecha por el consejero.

No habiendo más comentarios, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a votación el dictamen IV/2023/092 y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por unanimidad, con 150 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica¹³.

A propuesta del **Presidente**, el Consejo manifestó un aplauso generalizado por seguir dando pasos en la búsqueda de la paz y la erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **150 (CIENTO CINCUENTA) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **0 (CERO) ABSTENCIONES (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/092:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Ildefonso Enciso Padilla (académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Elisa Cabrera Díaz (académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (alumna de CUCBA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);

¹³ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Bryan Octavio Tapia Lozano (alumno del CUCEA)
- Daniel Alejandro Rangel García (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Francisco Vera Soria (académico del CUCEI);
- Juan Humberto Pérez López (académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);
- Jenya Yantal Navarro Castro (alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Norma Alicia Ruvalcaba Romero (directiva del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS)
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (alumna del CUCS);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Patricia Córdova Abundis (directiva del CUCSH);
- Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAAltos);
- Sergio Sánchez Enríquez (directivo del CUAAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAAltos);
- Nadia Natasha Reus González (académica del CUAAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (alumna del CUAAltos);
- Aldo Enrique Palafox González (alumno del CUAAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directivo del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);

- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);
- Roberto Alonso Navarro Brambila (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- José Francisco Silva Morales (alumno del CULagos);
- Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Alejandra Guadalupe Galera Vidal (académica del CUNorte);
- Pedro García Gutiérrez (alumno del CUNorte);
- Ana Graciela Acuña González (alumna del CUNorte);
- Moisés Ríos Miramontes (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Minerva M Morales (alumna del CUSur);
- Sergio André Pinto Carrillo (alumno del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académico del CUValles);
- Joel Omar González Cantero (académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (alumna del CUValles);
- Citlali Guadalupe Rodríguez Veliz (alumna del CUValles);

- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina De Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Rosa Imelda Hernández Muñoz (académica del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (alumna del CUTlajomulco);
- Alondra Nájjar Delgado (alumna del CUTlajomulco);
- Óscar Alberto Torres González (alumno del CUTlajomulco);
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez (Sistema de Universidad Virtual);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Erika Natalia Juárez Miranda (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- Carlos Fregoso Gennis (directivo del SEMS);
- Juan Ramón Álvarez López (directivo del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- María de Los Ángeles López Rosas (académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Oswaldo Padilla Sandoval (alumno del SEMS);
- Denilson Alberto Rivera Saldívar (alumno del SEMS);
- Ariadne Aleksandra Bautista Reyes (alumna del SEMS);
- Edwin Alberto Mercado Hernandez (alumno del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Secretario General de la UdeG).

1 DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD

1. **Dictamen Núm. IV/2023/093: Se abroga el Estatuto Orgánico del Ombudsman de Medios de la Universidad de Guadalajara**, aprobado mediante dictamen II/2008/198 por el H. Consejo General Universitario, en sesión del 29 de agosto de 2008.

Una vez leído el dictamen anterior, el **Presidente** comentó que la figura del Ombudsman de Medios de la UdeG quedó rezagada hace tiempo por las nuevas leyes, y que hoy no tiene sentido mantenerla en esta Casa de Estudio porque actualmente se cuenta con la figura del Defensor de los Derechos de las Audiencias, que es más efectiva y apegada a la ley.

Acto seguido, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a la consideración del pleno el dictamen IV/2023/093, y no habiendo comentarios, lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación nominal, por mayoría de votos a favor (145 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención) mediante el mecanismo de votación electrónica¹⁴.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con el siguiente resultado:

- **145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO) VOTOS A FAVOR (Opción Núm. 1).**
- **0 (CERO) VOTOS EN CONTRA (Opción Núm. 2).**
- **1 (UNA) ABSTENCIÓN (Opción Núm. 3).**

Dichos votos fueron emitidos por los siguientes consejeros:

🇲🇽 **VOTOS A FAVOR del dictamen IV/2023/093:**

- Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD);
- Juan Angel Demerutis Arenas (directivo del CUAAD);
- Jaime Francisco Gómez Gómez (directivo del CUAAD);
- Dolores Aurora Ortiz Minique (directiva del CUAAD);
- Marcela Sofía Anaya Wittman (académica del CUAAD);
- Eliazar Reyes Rodríguez (académico del CUAAD);
- Enrique Herrera Lugo (académico del CUAAD);
- Tania Saraí Fonce Díaz (alumna del CUAAD);
- Daniela Pacheco Hernández (alumna del CUAAD);
- Graciela Gudiño Cabrera (Rectora del CUCBA);
- Jorge Galindo García (directivo del CUCBA);
- Salvador Mena Munguía (directivo del CUCBA);
- Ildefonso Enciso Padilla (académico del CUCBA);
- Moisés Martín Morales Rivera (académico del CUCBA);
- Esmeralda Lizeth López Díaz (alumna de CUCBA);
- Antonio Sánchez Bernal (directivo del CUCEA);
- José Luis Santana Medina (directivo del CUCEA);
- Gerardo Flores Ortega (directivo del CUCEA);
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del CUCEA);
- Manuel Granado Cuevas (académico del CUCEA);
- Federico Curiel Gutiérrez (académico del CUCEA);
- Daniel Alejandro Rangel García (alumno del CUCEA);
- Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del CUCEI);
- Alma Yolanda Alanís García (directiva del CUCEI);
- César Octavio Monzón (directivo del CUCEI);
- Francisco Vera Soria (académico del CUCEI);
- Juan Humberto Pérez López (académico del CUCEI);
- María Patricia Ventura Núñez (académica del CUCEI);

¹⁴ **Nota:** Los resultados de esta votación electrónica obran en los archivos de la Secretaría de Actas y Acuerdos del Consejo.

- Jenya Yantal Navarro Castro (alumna del CUCEI);
- Oswaldo Arturo Flores Esparza (alumno del CUCEI);
- José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS);
- Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS);
- Gabriela Macedo Ojeda (directiva del CUCS)
- Rafael Santana Ortiz (académico del CUCS);
- Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del CUCS);
- Francia Evelin Barragán Leal (alumna del CUCS);
- Carlos Ramiro Ruiz Moreno (directivo del CUCSH);
- Patricia Córdova Abundis (directiva del CUCSH);
- Maresa Sarahí Íñiguez Lomelí (alumna del CUCSH);
- José Alfredo Peña Ramos (Rector del CUTonalá);
- María Felicitas Parga Jiménez (directiva del CUTonalá);
- Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá);
- Marco Antonio Núñez Becerra (directivo del CUTonalá);
- Víctor Hugo Romero Arellano (académico del CUTonalá);
- Hans Jurado Parres (académico del CUTonalá);
- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez (académica del CUTonalá);
- Denisse Elizabeth Piñón Ortega (alumna del CUTonalá);
- Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del CUAltos);
- Luis Aguilar Carvajal (directivo del CUAltos);
- J. Guadalupe Maravilla Barajas (académico del CUAltos);
- José de Jesús Olmos Colmenero (académico del CUAltos);
- Nadia Natasha Reus González (académica del CUAltos);
- Laura Lizeth Sáinz Orozco (alumna del CUAltos);
- Aldo Enrique Palafox González (alumno del CUAltos);
- Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega);
- Daniel Rojas Bravo (directivo del CUCiénega);
- Lucio Flores Payán (directivo del CUCiénega);
- Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directivo del CUCiénega);
- Mario Alberto Beas Olvera (académico del CUCiénega);
- Maricela Jiménez Rodríguez (académica del CUCiénega);
- Lucio Guzmán Mares (académico del CUCiénega);
- Cristóbal Hernández Ramírez (alumno del CUCiénega);
- Nora Paulina Carrillo Cruz (alumna del CUCiénega);
- Jorge Téllez López (Rector del CUCosta);
- Marco Antonio Delgadillo Guerrero (directivo del CUCosta);
- María del Consuelo Cortés Velázquez (directiva del CUCosta);
- Rosio Teresita Amparan Salido (directiva del CUCosta);
- Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del CUCosta);
- Bartolo Cruz Romero (académico del CUCosta);
- Salvador Gudiño Meza (académico del CUCosta);
- Iván Tenorio Alanís (alumno del CUCosta);
- Ana María De la O Castellanos Pinzón (Rectora del CUCostaSur);
- Roberto Joya Arreola (directivo del CUCostaSur);
- Jorge Arturo Rojo Vázquez (directivo del CUCostaSur);
- Jesús Juan Rosales Adame (académico del CUCostaSur);
- María Luz Ortiz Paniagua (académica del CUCostaSur);

- Roberto Alonso Navarro Brambila (alumno del CUCostaSur);
- Gloria Angélica Hernández Obledo (Rectora del CULagos);
- Carlos Pelayo Ortiz (directivo del CULagos);
- Camilo Patiño García (directivo del CULagos);
- Jorge Hernández Contreras (directivo del CULagos);
- Fabiola Ortiz Ramos (académico del CULagos);
- Irma Estela Guerra Márquez (académica del CULagos);
- José Francisco Silva Morales (alumno del CULagos);
- Alekza Jimena Ruvalcaba Esparza (alumna del CULagos);
- Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del CUNorte);
- Miguel Ángel Paz Frayre (directivo del CUNorte);
- María de los Ángeles Camacho Ruiz (directiva del CUNorte);
- Elvia Susana Delgado Rodríguez (directiva del CUNorte);
- Fabricio Raúl Trujillo García (académico del CUNorte);
- Edgar Saúl Tejeda Chávez (académico del CUNorte);
- Alejandra Guadalupe Galera Vidal (académica del CUNorte);
- Pedro García Gutiérrez (alumno del CUNorte);
- Ana Graciela Acuña González (alumna del CUNorte);
- Moisés Ríos Miramontes (alumno del CUNorte);
- José Guadalupe Salazar Estrada (Rector del CUSur);
- María Cristina López De la Madrid (directiva del CUSur);
- José Alejandro Juárez González (directivo del CUSur);
- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez (académica del CUSur);
- Claudia Margarita Navarro Herrera (académica del CUSur);
- María Luisa Pita López (académica del CUSur);
- Minerva M Morales (alumna del CUSur);
- Paola Guadalupe Herrera Ramírez (alumna del CUSur);
- María Luisa García Bátiz (Rectora del CUValles);
- Víctor Manuel Castillo Girón (directivo del CUValles);
- Eréndira Álvarez Tostado Martínez (directiva del CUValles);
- José Guadalupe Macías Barragán (directivo del CUValles);
- Julia Yolanda Díaz Pulido (académico del CUValles);
- Joel Omar González Cantero (académico del CUValles);
- Juan Pablo Morán Lázaro (académico del CUValles);
- Ana del Carmen Naranjo Ambriz (alumna del CUValles);
- Ruth Reyes (alumna del CUValles);
- Citlali Guadalupe Rodríguez Veliz (alumna del CUValles);
- Irma Leticia Leal Moya (Rectora del CUTlajomulco);
- Jaime Briseño Ramírez (directivo del CUTlajomulco);
- Carlos Jesahel Vega Gómez (directivo del CUTlajomulco);
- Karla Fabiola Vega Ruiz (directiva del CUTlajomulco);
- Judith Carolina De Arcos Jiménez (académica del CUTlajomulco);
- Brhayllan Mora Ventura (académico del CUTlajomulco);
- Rosa Imelda Hernández Muñoz (académica del CUTlajomulco);
- Noemí Casandra López Lara (alumna del CUTlajomulco);

- Alondra Nájjar Delgado (alumna del CUTlajomulco);
- Óscar Alberto Torres González (alumno del CUTlajomulco);
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez (Sistema de Universidad Virtual);
- Adalberto Ortega Solís (Representante del Consejo Social de la UdeG);
- Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU);
- Erika Natalia Juárez Miranda (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG);
- Carlos Fregoso Gennis (directivo del SEMS);
- Juan Ramón Álvarez López (directivo del SEMS);
- Olga Araceli Gómez Flores (directivo del SEMS);
- Patricia Elena Retamoza Vega (directiva del SEMS);
- Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS);
- Román Villaseñor Caratachea (académico del SEMS);
- María de los Ángeles Ramírez Franco (académica del SEMS);
- José de Jesús Arias Michel (académico del SEMS);
- Graciela Isabet Jáuregui Gómez (académica del SEMS);
- Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS);
- Jorge Vaca Madrigal (académico del SEMS);
- Oswaldo Padilla Sandoval (alumno del SEMS);
- Denilson Alberto Rivera Saldívar (alumno del SEMS);
- Ariadne Alexandra Bautista Reyes (alumna del SEMS);
- Edwin Alberto Mercado Hernandez (alumno del SEMS);
- Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo y Rector General de la UdeG);
- Héctor Raúl Solís Gadea (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), y
- Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Secretario General de la UdeG).

 **VOTO EN ABSTENCIÓN del dictamen IV/2023/093:**

- Guillermo González Gutiérrez (alumno del CUCSH).

4. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2025, VISIÓN 2030, “TRADICIÓN Y CAMBIO”¹⁵

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que esta Casa de Estudio está obligada a hacer una *puesta a punto* de su Plan de Desarrollo Institucional. Expresó un agradecimiento a la comunidad universitaria que participó activamente en la revisión y actualización del PDI 2019-2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio”. Asimismo, informó que la Vicerrectoría Ejecutiva fue la instancia que coordinó la revisión del PDI con el apoyo de cada una de sus coordinaciones y la participación de las instancias de la Red Universitaria.

¹⁵ Para consulta de la versión íntegra del **Plan de Desarrollo Institucional de la UdeG 2019-2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio”**, visitar la página del Consejo General Universitario, en el sitio: http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones_cgu/2022-2023/2023-03-29%2000%3A00%3A00/actualizacion_pdi_2019-2025_vision-2030.pdf

Enseguida, a petición del Presidente, el **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea** (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), hizo las siguientes observaciones:

Informó que el PDI fue formulado en el año 2014 y que hace poco se vio la necesidad de hacerle una revisión y un ajuste, conforme a los cambios ocurridos de manera acelerada en diversos ámbitos, y el dinamismo que ha habido en el Estado y en el entorno de la UdeG, que plantean nuevos retos. Recordó que esta administración inició un proceso de reingeniería que tiene como propósito racionalizar los recursos de la Institución, particularmente de la Administración General, para afinar las capacidades de la Institución y cumplir de manera racional las metas institucionales, abatiendo las asimetrías, entre otras.

Señaló que algunos de los factores que motivaron la actualización del PDI fueron: el cambio tecnológico; las transformaciones en las estructuras de los mercados de trabajo; la aparición de nuevas tecnologías de transmisión e información, que provocan cambios en la manera de educar y de capacitar; los retos en la estabilidad y en la cohesión de las sociedades; las amenazas y el casi colapso de la legitimidad de la democracia liberal; las tensiones de género; y la aparición de otro tipo de tensiones ligadas a particularismos culturales y sociales; los problemas ambientales y planetarios, y la destrucción de los recursos naturales; la aparición de problemas públicos y sociales de carácter global, como la pandemia (Covid-19) con toda su estela de situaciones críticas y amenazas; la exacerbación de las desigualdades; las nuevas oportunidades para la transferencia del conocimiento y tecnología; la necesidad de resolver problemas públicos vigentes y de creciente complejidad; las amenazas competitivas que provienen de nuevas formas de circulación del conocimiento y de nuevas formas de educación, entre otros factores.

Comentó que todo ello se tradujo en la necesidad de una adaptación más eficaz de la UdeG a su entorno, y una decisión más definida para la auto transformación institucional interna, y ser capaces de adecuarse a los cambios que ocurren afuera de la Institución. Destacó la importancia de colocar al estudiante en el centro de las preocupaciones; procurar que la investigación de la UdeG sea multi, ínter y transdisciplinar, con atención a los problemas locales y globales; dar un impulso decidido a la transferencia de conocimiento y a la implantación de una cultura del emprendimiento entre los universitarios; continuar la vocación de extender la cultura y procurar cada vez más que los protagonistas de la creación de cultura sean las propias comunidades al interior de la comunidad universitaria.

Mencionó que la Institución requiere reaccionar más rápido y de manera inteligente frente al cambio externo y frente a las dificultades que se presentan, reconcentrarse en el sentido de realizarse de manera más clara y eficaz con la misión institucional; actuar con sentido estratégico, analizando mejor lo que pasa afuera y adentro, anticipándose a ello; alinear los recursos en función del logro de las metas institucionales y su ajuste constante; actuar en la realidad con sentido estratégico en todos los órdenes en que la UdeG se mueve; ser más proactivos, incisivos y estar presentes en la sociedad; tener mayor compromiso con el desarrollo tecnológico y con la construcción de una economía en crecimiento para generar las condiciones para que la sociedad sea más equitativa y justa.

Informó que en los últimos años han ocurrido diversos cambios, como la formulación de nuevas leyes de educación superior pública; el surgimiento del movimiento en torno a las reivindicaciones de género; la preocupación por implantar una cultura de paz que ofrezca una alternativa ante la violencia que hay en el país; el replanteamiento de la ONU, en el año 2015, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y Sostenible del Milenio; la reivindicación de los derechos del medio ambiente y la fauna, como una entidad que articula lo social y lo biológico en el planeta; entre otros.

Acotó que merced a estos cambios importantes, el Rector General encomendó a la Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional de la UdeG, para que a través de una Subcomisión del Consejo de Rectores diseñaran este trabajo. Precisó que en dicha Subcomisión participaron los rectores del CUCEA, CUCEI, CUCS, CUCiénega, CUCosta, y el Director General del SEMS.

Comentó que la actualización del Plan de Desarrollo Institucional se llevó a cabo mediante una consulta que duró aproximadamente un año en toda la Red Universitaria, y en la que se convocó a toda la comunidad universitaria y al sector social, participando alrededor de 33 mil personas en estos trabajos.

Acto seguido, expresó un agradecimiento a la Coordinación de Planeación y a todas las instancias que participaron, particularmente al Consejo de Rectores y a los directivos que integraron la Subcomisión.

Comentó que el Rector General le ha pedido elaborar una infografía del PDI con la impresión de un tríptico, para difundir entre la comunidad, de manera sencilla, el sentido y el propósito del presente plan.

Enseguida, sintetizó que el presente PDI articula cuatro propósitos que derivan de las cuatro funciones sustantivas, 17 programas institucionales, 35 indicadores, 159 estrategias, y 323 proyectos. Señaló que lo más innovador del Plan es que logra identificar de manera objetiva metas específicas con indicadores articulados de manera clara. Precisó que en otros documentos de planeación se han tenido documentos más extensos, pero menos claros en la identificación de los indicadores. Asimismo, enfatizó que la orientación conceptual que se le ha dado al PDI es contar con documento más práctico.

Mencionó que en la parte “**V. RESULTADOS Y CAMBIOS ESPERADOS PARA 2030**” permite conocer el espíritu de la modificación que se propone con la aprobación de este PDI, a saber:

*

Docencia e innovación académica

- **Mantener una oferta educativa y pertinente y de calidad.**
- **Incrementar ambientes de aprendizaje innovadores e interactivos** para que los estudiantes desarrollen tanto los conocimientos como las habilidades necesarias para su desempeño profesional.
- **Incrementar la eficiencia terminal y la tasa de titulación** de los estudiantes inscritos en los programas educativos.

- **Incrementar la participación de la comunidad universitaria en actividades que promuevan el desarrollo integral.**
- **Incrementar el número de egresados que se incorporan al ámbito laboral y/o profesional.**
- **Incrementar el número de participantes en programas de educación continua acordes a las necesidades de los diferentes sectores.**

Investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento

- **Incrementar las capacidades institucionales para el desarrollo de la cultura del emprendimiento y la innovación dentro de la Red Universitaria.**
- **Incrementar las capacidades institucionales para el desarrollo de la investigación.**
- **Incrementar el número de las transferencias tecnológicas y del conocimiento de la Universidad de Guadalajara.**

Extensión y responsabilidad social

- **Reducir el impacto ambiental de la Universidad de Guadalajara.**
- **Diversificar y optimizar los servicios universitarios al interior y exterior con un enfoque sostenible, incluyente, pertinente y colaborativo para la transformación social.**
- **Incrementar la vinculación de la Universidad de Guadalajara con los sectores públicos, privado y social.**
- **Incrementar la matrícula con calidad y equidad en la Universidad de Guadalajara.**
- **Disminuir la incidencia de cualquier tipo de violencia por razón de género en la comunidad universitaria.**

Difusión de la cultura

- **Incrementar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.**
- **Incrementar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en la práctica y la apreciación de las diversas expresiones artísticas y culturales.**
- **Optimizar los procesos de gestión institucional de la Universidad de Guadalajara.**

Finalmente, el consejero **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea** (Vicerrector Ejecutivo de la UdeG), señaló que el nuevo Plan de Desarrollo Institucional de la UdeG 2019-2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio” es un documento útil y práctico que responde al entorno de incertidumbre y de cambios acelerados, y que enfrenta problemas emergentes globales y que prepara a esta casa de Estudio para responder de manera inteligente a su entorno sin perder la identidad institucional.

Acto seguido, hizo un exhorto para que este nuevo plan se haga del conocimiento de la comunidad universitaria para convertirlo en un instrumento que permita orientar y ajustar las acciones y decisiones de gobierno de la UdeG y de la Red Universitaria de manera cotidiana, en función de los propósitos y metas institucionales.

Comentó que la Institución debe avanzar para que el presupuesto universitario se construya conforme a las prioridades estratégicas planteadas dentro del PDI que se apruebe. Acotó que la asignación de los recursos presupuestales se debe hacer en función de las evaluaciones que constantemente se hagan al logro de las metas institucionales, canalizando los recursos indispensables para el logro eficaz de dichas metas y de los objetivos específicos.

Finalmente, dijo que este nuevo plan proyecta el espíritu de la actual administración en cuanto a que se convierta en una administración que actúa para responder ante un entorno incierto, adverso y complejo, que enfrenta la UdeG.

Una vez hecha la presentación del nuevo PDI, el **Presidente** sometió a la consideración del pleno dicha propuesta. Al respecto, el consejero **Adalberto Ortega Solís** (Representante del Consejo Social de la UdeG) comentó que los consejos sociales que existen en los Centros Universitarios y en el SEMS, y particularmente el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara que él representa, deben ser parte fundamental en atender la exhortación para difundir este nuevo Plan, y del seguimiento y de su aplicación para que tenga éxito. Expresó que a él le resulta muy valioso este instrumento de planeación para que la UdeG se actualice y vea hacia el futuro.

Enseguida, a propuesta suya, el pleno del Consejo expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento a los universitarios, por ser promotores y vectores de la educación, en particular de la UdeG, y para que con la acción de los universitarios fructifique este nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

El consejero **Jorge Téllez López** (Rector del Centro Universitario de la Costa) consideró que el PDI refleja todas las visiones de la comunidad, la percepción actual y del futuro, expresada por todos los sectores de la UdeG. Comentó que actualmente las crisis sociales se presentan de manera constante y acelerada, por lo que es necesario revisar los procesos de planeación institucional en periodos más cortos. Destacó la gran participación que tuvo la comunidad en la consulta llevada a cabo por la Subcomisión del Consejo de Rectores, y que el PDI logró registrar las visiones plurales que existen actualmente en toda la Red Universitaria. Expresó que este nuevo PDI representa una carta de navegación que los universitarios están obligados a revisar para resolver las dudas o incertidumbres que se puedan tener en el quehacer de cada entidad de la Red.

Finalmente, no habiendo más comentarios al **Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030, “Tradición y Cambio”**, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** lo sometió a votación y el Consejo lo aprobó en votación económica, por unanimidad, con 145 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica. Acto seguido, el **Presidente** felicitó a la comunidad universitaria que participó en la consulta que se hizo para actualizar el nuevo PDI.

5. FORMATO DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES 2022-2023, A CARGO DEL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó al pleno que el próximo miércoles 03 de mayo de 2023, tentativamente a las 11:00 horas, rendirá su Cuarto Informe de Actividades 2022-2023, como Rector General de esta Casa de Estudio, y como parte de la organización del mismo solicita al pleno la aprobación de varias autorizaciones. Como parte de ello, planteó al Consejo las siguientes propuestas:

- a. Se autorice habilitar una sede alterna al Paraninfo “Enrique Díaz de León”, para convocar a la Sesión Solemne del 03 de mayo de 2023; **aprobándose que ésta se lleve a cabo en el Conjunto Santander de Artes Escénicas (CAE) del Centro Cultural Universitario**. Lo anterior, para recibir de manera cómoda y ordenada a los miembros del Consejo, a la comunidad universitaria, y a los invitados especiales que se darán cita en el Informe.
- b. Se autorice **permitir el uso de la voz a un maestro de ceremonias**, que lleve a cabo el protocolo de la sesión, con la presentación del presídium y de los invitados especiales en este evento.
- c. Que una vez instalada la Sesión Solemne del Consejo del 03 de mayo de 2023; **se declare un receso** para permitir el ingreso de los invitados especiales y miembros de la comunidad universitaria, y
- d. De ser el caso, **se permita hacer uso de la voz, a alguno de los representantes de los posibles niveles de gobierno, que asistan a la Sesión Solemne del Consejo del 03 de mayo de 2023, para que dirijan un mensaje a la comunidad universitaria**, al finalizar el Informe.

Una vez leídas las propuestas de referencia, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** las sometió a la consideración del pleno, y no habiendo comentarios, las sometió a votación y el Consejo las aprobó por votación económica, por unanimidad, con 149 votos a favor, mediante el mecanismo de votación electrónica.

6. ASUNTOS VARIOS

En este punto, la presidencia del Consejo General Universitario tomó nota y registró la solicitud de dos temas a tratar por parte de los integrantes del Consejo, mismos que se abordaron conforme a la siguiente información:

A. PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIA PARA DEFINITIVIDADES A PROFESORES DE ASIGNATURA

La consejera **María Patricia Ventura Núñez** (académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías) preguntó a la presidencia del Consejo, cuándo se publicaría la convocatoria para otorgar definitividades a Profesores de Asignatura. Lo anterior, en razón de que tiene conocimiento de que dicha convocatoria se haría pública antes de iniciar las vacaciones de primavera de 2023.

Al respecto, el **Presidente** confirmó que están por publicarse las convocatorias de definitividades, no solo de Asignatura, sino para el Personal Administrativo como el Personal Operativo de la UdeG.

B. TRAGEDIA OCURRIDA EN ESTACIÓN MIGRATORIA DE CIUDAD JUÁREZ Y PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO

El consejero **Jorge Galindo García** (directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias) señaló que el fenómeno de la migración es inherente al ser humano, desde la migración que hizo el *homo sapiens* del continente de África hacia Europa, hace 70 o 100 mil años.

Planteó que México padece actualmente condiciones de inseguridad que afectan a la población migrante que está en tránsito o en estadía en el país. Cuestionó el hecho de que se criminalice al migrante por su forma de vestir, por pedir dinero o vender mercancías en espacios públicos. Consideró que la población migrante está fuera de su país por necesidades económicas, o por la violencia que generan las mafias en sus países de origen.

Informó que el 28 de marzo de 2023, hubo una tragedia en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde un grupo importante de migrantes murieron encerrados en una celda en llamas, por la negligencia y omisión de las autoridades. En ello, propuso que la UdeG haga un posicionamiento público sobre lo que está pasando con la población migrante en México, y por la tragedia ocurrida en la estación migratoria de Ciudad Juárez. Lo anterior, en solidaridad con esta problemática y en razón de que la UdeG siempre ha tenido sensibilidad ante estos fenómenos sociales.

Al respecto, el **Presidente** manifestó estar de acuerdo con la propuesta externada por el consejero. Asimismo, sugirió **integrar un grupo de análisis para estudiar y fijar una postura sobre las condiciones de inseguridad y hambre que está viviendo la población migrante en el continente, en su aspiración para migrar hacia el norte del continente americano**. Enseguida, dijo que toma nota de la propuesta hecha y, acto continuo, dio instrucción al Vicerrector Ejecutivo para que analice la creación de un grupo multidisciplinario de la UdeG, que trabaje en una postura humana y contundente sobre el fenómeno de la migración, particularmente de la tragedia ocurrida el 28 de marzo de 2023, en la estación migratoria de Ciudad Juárez. Solicitó que el consejero Jorge Galindo García se sume a participar dentro de este grupo de trabajo.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario, a las 14:07 horas del miércoles 29 de marzo de 2023.

Expresó su deseo para que la comunidad universitaria descanse en las próximas vacaciones de primavera que están por iniciar.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 29 de marzo de 2023.